

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las once horas con cincuenta minutos del día diez de noviembre de dos mil veintiuno, en el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de recibida y admitida la solicitud de información No. OIR2021-064, vía correo electrónico, en horario hábil el día quince de noviembre de dos mil veintiuno, presentada por [REDACTED], Licenciado en Ciencias de la Educación, en la Unidad de Acceso a la Información Pública, siendo la fecha de entrega de información el día quince de noviembre de dos mil veintiuno y considerando que la solicitud no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; POR TANTO, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa RESUELVE:

ENTREGAR la información solicitada relacionada a:

1. Qué programas educativos, capacitaciones, cursos y contenidos se han desarrollado o se desarrollan con operadores de justicia sobre temáticas de orientación sexual, identidad y expresión de género; indicando objetivos, contenidos, principales resultados obtenidos y cantidad de personas capacitadas entre 2017-2021.
2. Proporcionar una copia simple de los mecanismos, protocolos, normativas internas, manuales, lineamientos, acciones y medidas institucionales vigentes de protección a víctimas de violencia por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género.
3. Proporcionar copia simple de protocolos, lineamientos, manuales, memorándums, normativas, etc., vigentes para atender y derivar casos de violencia contra personas LGBTI.
4. Proporcionar una copia simple de los mecanismos, protocolos, normativas internas, manuales, lineamientos, memorándums, acciones y medidas institucionales vigentes que se implementan para el reconocimiento de la identidad y expresión de género de usuario/as de sus servicios entre 2017 a 2021.

NOTIFIQUESE, la entrega de la información a la solicitante a través del medio solicitado: correo electrónico.

ARCHIVESE.



Licda. Karla Mileny Rivas Morales
Oficial de Información del ISNA



Este documento se extiende de conformidad al Art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y Art. 53 del Reglamento de la referida ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios: según el Art. 66 inciso quinto de la Ley de Acceso a la Información Pública: "... si los detalles proporcionados por el solicitante no basten para localizar la información pública o son erróneos..." o como lo determina el Art. 45 inciso primero del Reglamento de la citada ley, los datos de la solicitud sean genéricos inteligibles o insuficiente para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a cambios que ofrece la empresa de correos.